TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

ORDEN DE SERVICIOS	O.S. Institucional Nº 702

Nivel de Entidad:	12-PODER EJECUTIVO	**Fecha de Emisión :**	17/07/2020
Entidad:	3-MINISTERIO DEL INTERIOR		
Unidad Compradora (Código SICP)	1.00.000 - UAF DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
ID del Llamado:	375.221	CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2020	
Descripción del Llamado: Cantratación de Seguro Para Vehiculo de la Flota del MDI			
Proveedor:	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S. A.	**RUC:**	80003796-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Gs.
1	1	Seguro para Automovil marca Ford Focus Chasis 8AFTZJ079255	Mes	24	156.250	3.750.000
2	2	Seguro para Automovil marca Ford Focus Chasis 8AFTZJ075870	Mes	24	156.250	3.750.000
3	3	Seguro para Automovil marca Ford Focus Chasis 8AFTZJ085511	Mes	24	156.250	3.750.000
4	4	Seguro para Automovil marca Ford Focus Chasis 8AFTZJ05625	Mes	24	156.250	3.750.000
5	5	Seguro para Automovil marca Ford Focus Chasis 8AFTZJ115766	Mes	24	156.250	3.750.000
6	6	Seguro para Automovil marca Ford Focus Chasis 8AFTZJ097168	Mes	24	156.250	3.750.000
					TOTALES	**22.500.000**

SON GUARANÍES:	Veinte y dos millones quinientos mil.-		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO		**Desde:17/07/2020**	**Hasta: 17/07/2022**
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO			
LUGAR DE ENTREGA	Dirección de Administración - Departamento de Transporte.		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicios o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administracion

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	10	1	99	18.016.670
2021			0	10	1	99	4.483.330
				Total:			22.500.000

MINISTERIO DEL INTERIOR * DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN *

MINISTERIO DEL INTERIOR * DPTO. DE TRANSPORTE *

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

17-07-2020

Medes Justo Mendez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

José Neri Mariño Galiano
Director
Dirección de Administración

Abg. Hugo Quiñonez Britez
Jefe Interino Dpto. de Transporte

ORDENADOR

ADMINISTRADOR Interino DIRECTOR